



Buenos Aires, 25 de octubre de 2011

Sra. Directora de la Carrera de Ciencias Biológicas

Dra. Lidia Szszipak

S / D

Ref. Capacidad de máxima de personas en los laboratorios de docencia de Cs. Biológicas

Nos dirigimos a Uds. para informarle que hemos analizado la capacidad de personas que pueden trabajar en forma más segura dentro de los laboratorios de docencia que se utilizan para ensayo en las materias de Ciencias Biológicas (Laboratorios A, B, C, D, J, K, L, M y N).

Para ello se tomaron los siguientes criterios de seguridad:

- Ancho de salida de la puerta del laboratorio hacia un pasillo
- Ancho de salida de la puerta del pasillo hacia el pasillo general
- Volumen de aire necesario por persona
- Superficie libre de piso
- Largo útil de mesada

El criterio de seguridad limitante es en todos los casos es la **Superficie libre de piso**, con lo cual la cantidad máxima de personas (alumnos + docentes) que pueden trabajar en cada laboratorio es la siguiente:

Piso 2°	
Laboratorio	Personas (máx)
J	12
K	42
L	35
M	21
N	25

Piso 3°	
Laboratorio	Personas (máx)
A	28
B	44
C	45
D	11

Posteriormente Uds. deberán evaluar en función al N° de grupos de trabajo, Material disponible, Tipos de ensayo a realizar sobre las mesadas y Espacio seguro sobre la mesada, cuál es el N° aconsejable de personas, no excediendo el máximo indicado más arriba.

Saludamos a Ud. cordialmente.

Copia a: *Secretaria de Hábitat, Lic. Ana Svarc*
Directores de los Departamentos de BBE; EGE y FBMC